Ordiziako Udala

2025SCO10005

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE LAS FASES II Y III DE LA REHABILITACIÓN DE URDANETA IKASTETXEA, Y DIRECCIÓNES FACULTATIVAS DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES DE LAS FASES II Y III.

I. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

1. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. ANTECEDENTES

4. AMBITO DE ACTUACIÓN

5. EQUIPO DE TRABAJO

6. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL AYUNTAMIENTO

II. FASE 1: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

1. OBJETIVOS Y NECESIDADES, ÁMBITO, OBLIGACIONES Y CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO

   1.1. OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ACTUACIÓN

   1.2. MARCO URBANÍSTICO TERRITORIAL

   1.3. PROPUESTA TÉCNICA

   1.4. PRESUPUESTO DE LA OBRA PREVISTA

   1.5. OBRAS E INSTALACIONES OBJETO DEL PROYECTO

2. CONTENIDO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

3. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

III. FASE 2: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

2.1. TRABAJOS INICIALES

2.2. TRABAJOS A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

2.3. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3. INFORMES PERIODICOS

3.1. ACTAS SEMANALES

3.2. INFORMES MENSUALES

3.3. DOCUMENTACIÓN FIN DE OBRA

3.4. INFORME FINAL

IV: ANEXOS

1.- DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL EN FORMATO DWG.

2.- PLANTAS Y ALZADOS DEL ESTADO ACTUAL EN FORMATO DWG.

3.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA FASE I DE REHABILITACIÓN DE URDANETA IKASTETXEA

4.- PROYECTO DE INSTALACIÓN PANELES FOTOVOLTAICOS EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DOCENTE

5.- PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA CALDERA DE BIOMASA EN EL EDIFICIO DOCENTE

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

I. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

1. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El objeto del presente pliego es definir y concretar los TRABAJOS DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DE LA SEGUNDA FASE DE LOS TRABAJOS DE RENOVACIÓN DE LA ESCUELA URDANETA. EL CONTRATO INCLUIRÁ, ADEMÁS DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES. así como fijar las condiciones técnicas que han de regir el contrato.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de los SERVICIOS PARA LA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DE LA SEGUNDA FASE DE LOS TRABAJOS DE RENOVACIÓN DE LA ESCUELA URDANETA. EL CONTRATO INCLUIRÁ, ADEMÁS DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES.

Deberán realizarse los siguientes trabajos:

- Redacción del proyecto de ejecución de los trabajos de la fase II de rehabilitación de Urdaneta.
- Realizar los trabajos de dirección facultativa de las obras del objeto del proyecto.
- Redacción del proyecto de ejecución de los trabajos de la fase III de rehabilitación de Urdaneta.
- Realizar los trabajos de dirección facultativa de las obras del objeto del proyecto.

La dirección facultativa comprende, en particular, los trabajos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de Edificación, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de aplicación.

Este contrato incluye la emisión de informes, certificaciones, documentos finales, y liquidación de obras, entre otros.

3. ANTECEDENTES

El Edifico Escolar Urdaneta se ejecutó dentro del Plan de Urgencia de 1976 en una parcela que el ayuntamiento adquirió al INV para su uso educativo.

Actualmente, el equipamiento educacional tiene grandes carencias, con edificios inconexos y con una piel antigua y deteriorada, patios poco permeables, y pocas conexiones con el barrio circundante.

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

El Plan de Acción 2030 de Ordizia prevé actuar en la escuela con el objetivo de insertar las energías renovables en el proyecto de rehabilitación (paneles fotovoltaicos, solar-térmicos y calderas de biomasa) para conseguir mayor eficiencia energética.

A su vez, la rehabilitación del edificio educativo también responde a una componente social. La reorganización de los espacios exteriores pretende, por un lado, crear espacios más acordes con los flujos de las alumnas y alumnos entre los volúmenes construidos, y por otro lado, mejorar la permeabilización del entorno construido, reconectando estas zonas colectivas, con la naturaleza de la ribera del río Oria, verdadero oasis de biodiversidad.

En definitiva, modernizar la escuela, crear espacios de calidad, y un edificio arquitectónico que aúne sostenibilidad, inclusión y estética, es vital para que las niñas y niños, puedan tener las mismas oportunidades para un nuevo estilo de vida, que requiera menos carbono y que sea inclusivo, accesible y asequible para todas y todos.

TABLA DE SUPERFICIES

- Superficie parcela..... 7.021,65 m²

Superficies construidas

- Edificio de aulas planta baja.....1.511,50m²

- Edificio de aulas planta primera.....1.506,50m²

- Edificio dirección.....294,26m²

- Gimnasio.....423,00m²

- Antiguo edificio infantil (PB).....187,00m²

- Antiguo edificio infantil (PP).....187,00m²

- Antigua vivienda conserje.....100m²

TOTAL CONSTRUIDO ACTUAL.....4.209,26m²

-Nueva cubierta acceso.....1.050,00m²

TOTAL CONSTRUIDO FUTURO.....5.259,26m²

La rehabilitación de la escuela Urdaneta es una pieza clave de la rehabilitación del barrio Buztuntza. El barrio donde se ubica la escuela lo promovió el Instituto Nacional de la Vivienda en los 70, y la propia escuela también se construyó gracias al Plan de Urgencia de 1976. Tanto el edificio como el barrio adolecen del tipo de arquitectura y urbanismo que se realizó en aquel periodo de desarrollismo.

Dentro del proyecto de reurbanización del barrio se realizó un proceso participativo previo, con un apartado extra con el alumnado del centro. Se constató la importancia de la escuela como dotación pública, único

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

equipamiento público del barrio en el que viven 1.581 personas (15% de la población de Ordizia) y la necesidad de que sus espacios libres se integrasen en la red de espacios públicos del barrio.

La escuela acoge a 571 estudiantes, con un 45% de familias de origen extranjero (frente al 21% de Ordizia). Esa tendencia al alza en educación infantil augura una segregación preocupante.

Modernizar la escuela, crear espacios de calidad, y un edificio arquitectónico que aúne sostenibilidad, inclusión y estética, es vital para que las niñas y niños, sea cual sea su procedencia y su poder adquisitivo, puedan tener las mismas oportunidades, en un nuevo estilo de vida, que requiera menos carbono y que sea inclusivo, accesible y asequible.

El espacio exterior debe reconectarse con la naturaleza de la ribera del río Oria, y con el barrio circundante. Se trata de que el alumnado pueda reconectar con la naturaleza, en un entorno que recupere la sensación de pertenencia, tanto de la escuela como del barrio, y de que con la arquitectura y el diseño aportemos vías para la inclusión, evitando la segregación espacial, y fortaleciendo la vida comunitaria del barrio. Sobre todo, cuando toda la actividad de servicios y comercio del barrio se concentran alrededor de la escuela, y el gran espacio público del barrio, la plaza Buztuntza, se conecta directamente con el patio.

La rehabilitación de la escuela Urdaneta es el desarrollo conjunto de varias acciones previstas en el Plan de Acción 2030 de Ordizia:

Objetivo	Acción
nº 1: convertir Ordizia en un pueblo de acogida	*1.4 y 1.5*
nº 2: avanzar hacia una sociedad basada en la convivencia	*2.2*
nº 3: tejer redes comunitarias	*3.2 y 3.3*
nº 5: desarrollar un proyecto educativo común que active a niñas, niños y adolescentes	*5.5*
nº 9: garantizar la igualdad de oportunidades entre las personas	*9.1*
nº 12 construir una localidad equilibrada, sostenible, diversa, accesible y agradable	*12.18*
nº 13 crear el 35% de la energía necesaria en el municipio	*13.7*
nº 14 reducción de las emisiones de CO^2 en un 30%	*14.4*

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

La ejecución de los trabajos no puede detener la actividad docente, por lo que la mayoría de los trabajos se concentrará en los periodos estivales. Ese es el motivo por el que la rehabilitación se plantea por fases. La primera fase ya se ha ejecutado en 20205.

4. AMBITO DE ACTUACIÓN

El objeto del proyecto se enmarca en Urdaneta ikastetxea, situada en la parcela docente ubicada en el barrio Buztuntza de Ordizia, con acceso desde la plaza Intsausti.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo deberá estar compuesto, al menos, por los siguientes técnicos:

- Fase 1. Redacción del proyecto de ejecución: Un/una arquitecto/a.
- Fase 2. dirección facultativa. Un/una arquitecto/a.

Cualquier cambio o ampliación de personal deberá contar con la aprobación previa de los Servicios Técnicos Municipales.

6. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL AYUNTAMIENTO

Se facilitará el acceso a toda la información que disponga el Ayuntamiento, a la empresa adjudicataria, que sirva de soporte para el desarrollo de su trabajo, particularmente el de los anexos:

- Documentación cartográfica municipal en formato dwg.
- Proyectos originales del edificio docente que se custodian en el archivo municipal.
- Plantas y alzados del estado actual en formato dwg.
- Proyecto de ejecución de la fase I de rehabilitación de Urdaneta ikastetxea
- Proyecto de instalación paneles fotovoltaicos en la cubierta del edificio docente
- Proyecto de instalación de una caldera de biomasa en el edificio docente

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

II. FASE 1: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

1. OBJETIVOS Y NECESIDADES, ÁMBITO, OBLIGACIONES Y CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ACTUACIÓN

- El presente contrato tiene como objeto la redacción de los proyectos de ejecución de las fases II y III (la fase I ya se ha ejecutado) de la rehabilitación de Urdaneta ikastetxea, situado en la plaza Intsausti del barrio Buztuntza de Ordizia, y las direcciones facultativas de las obras correspondientes, que incluyen la dirección de obras, cuya ejecución se prevé en los periodos estivales de dos años sucesivos.

En el marco de la licitación indicada, y a modo de antecedentes base de los servicios a contratar, el Ayuntamiento ya ha ejecutado la primera fase de las obras de rehabilitación de Urdaneta ikastetxea, que básicamente consisten en la renovación integral de las envolventes (cubiertas en primera fase, fachadas y carpinterías en la segunda fase) que además de rehabilitar energéticamente los edificios consigan dotar a las escuelas de una nueva imagen más moderna; y en una nueva cubierta-plataforma que una los distintos edificios que conforman el conjunto docente (tercera fase), y que son independientes entre sí.

Por lo tanto, será objeto del contrato, la realización de los siguientes trabajos:

1.- Redacción del proyecto de ejecución, de la segunda fase de los trabajos de renovación de la escuela Urdaneta. El contrato incluirá, además de la redacción del proyecto de ejecución, la dirección facultativa de las obras correspondientes.

Esta segunda fase será la continuación de la primera fase ya ejecutada, en la que se han renovado las cubiertas, por lo que el proyecto integrará la renovación de las fachadas y carpinterías de los edificios que conforman la escuela. El objetivo será conseguir una nueva imagen de la escuela y mejorar la eficiencia energética. Se renovarán íntegramente las fachadas del edificio de aulas y el de dirección, sumando una nueva envolvente a la fachada existente que incorpore más aislamiento térmico, un nuevo acabado final, y sustitución de las carpinterías existentes por una nuevas más eficientes, evitando cualquier puente térmico que facilite la pérdida de calor.

En el edificio de aulas, los huecos que actualmente conforman los patios abiertos o retranqueos de las fachadas norte y sur, se colmatarán construyendo dos nuevas plantas que ampliarán la superficie de las dos plantas existentes (baja y primera), consiguiendo una fachada continua sin retranqueos, y dotando de más superficie construida para usos educativos.

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

Por último, en la antigua vivienda del conserje, además de renovar las fachadas y carpinterías, también se renovará la cubierta con las mismas características de las cubiertas renovadas en la primera fase.

2.- Redacción del proyecto de ejecución, de la tercera fase de los trabajos de renovación de la escuela Urdaneta. El contrato incluirá, además de la redacción del proyecto de ejecución, la dirección facultativa de las obras correspondientes.

Está tercera fase incluirá los trabajos relativos a la nueva cubierta y plataforma de acceso a nivel de suelo que unirá los edificios que están separados entre sí. Se incluirán e integrarán dentro de los trabajos de la estructura de la nueva cubierta, las dos escaleras nuevas para salidas de emergencia de la planta primera, que desembocarán en la nueva plataforma.

1.2. MARCO URBANÍSTICO TERRITORIAL

El régimen urbanístico vigente en el término municipal queda regulado por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, cuyo texto refundido fue definitivamente aprobado el 12-09-2000.

De conformidad con dichas Normas Subsidiarias, la escuela Urdaneta se integra en suelo de carácter urbano.

1.3. PROPUESTA TÉCNICA.

Las fases II y III de la rehabilitación del Urdaneta ikastetxea forman parte de una renovación integral del edificio docente, que ya ha comenzado con la ejecución de la primera fase. Por lo tanto, los proyectos de ejecución deberán comprender la integración de las distintas fases, como integrantes de un único objetivo global, que deberá adecuarse a los condicionantes técnicos, urbanísticos y ambientales que resultan de aplicación.

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

Por tanto, el proyecto deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes condiciones:

1.- Propuesta técnica de las obras de la segunda fase de renovación de la escuela Urdaneta: nueva envolvente y carpinterías.

Se valorará la adecuación del nuevo material de revestimiento propuesto, en atención al mantenimiento, la nueva imagen que le dé al edificio, integración con las cubiertas realizadas en la primera fase, y el coste. Asimismo, se valorarán las cuestiones relativas a la eficiencia energética, con los aislamientos térmicos propuesto, así como las características de las nuevas carpinterías.

2.- Propuesta técnica de las obras de la tercera fase renovación de la escuela Urdaneta: nueva cubierta y plataforma de acceso.

Se valorará la integración de los nuevos elementos con los edificios existentes, la versatilidad de la propuesta, la integración de elementos naturales, los itinerarios peatonales accesibles que unan los distintos edificios.

3.- Integración de los dos proyectos de las fases II y III entre sí. Aunque se realicen dos proyectos independientes, debido a que la ejecución se realizará por fases, se valorará el conjunto total que surja como resultado de la unión de todas las fases. La integración de todas las fases en el edificio finalizado.

1.4. PRESUPUESTO DE LA OBRA PREVISTA

Como referencia, la valoración aproximada de la rehabilitación de Urdaneta ikastetxea, según los trabajos previstos en las fases II y III es la siguiente:

Presupuesto (€):	FASE II envolvente	FASE III cubierta + plataforma	**total**
Presupuesto Ejecución material (€)	822.890,33	441.002,85	**1.263.893,17**
13% GG + 6% BI (€)	156.349,16	83.790,54	240.139,70
Presupuesto Contrata (€)	979.239,49	524.793.39	**1.504.032,88**
21% IVA (€)	205.640,29	110.206,61	315.846,90
Total Presupuesto General (€)	1.184.879,78	635.000,00	**1.819.879,78**

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

El proyecto de ejecución deberá definir el presupuesto definitivo de la actuación prevista, en función de los trabajos a realizar, y en ningún caso se podrá sobrepasar la cantidad arriba mencionada.

1.5. OBRAS E INSTALACIONES OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del trabajo incluye la rehabilitación del edificio Urdaneta ikastetxea en los trabajos definidos en sus fase II (envolventes: fachadas + carpinterías, y el cierre de patios abiertos de fachada) y fase III (nueva cubierta-plataforma de acceso que integre dos escaleras de evacuación exterior).

2. CONTENIDO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá redactar el proyecto de ejecución, firmado por técnicos/as competentes (arquitecto/a) y visado por el Colegio Profesional correspondiente. En esta fase se desarrollará técnicamente el documento que va a permitir la ejecución de la obra.

La redacción del proyecto deberá realizarse cumpliendo en todo momento lo dispuesto en la legislación sectorial vigente y en particular en el Código Técnico de la Edificación, Código Estructural y demás normativa técnica de aplicación.

El contenido mínimo y necesario del Proyecto de Ejecución será el siguiente:

a) <u>Memoria:</u>

- Antecedentes y objeto del proyecto.
- Estudios previos.
- Normativa urbanística y sectorial vigente de aplicación.
- Estado actual del ámbito objeto del proyecto.
- Descripción de la propuesta del proyecto.
- Justificación de la solución adoptada.
- Descripción de las obras y las fases propuestas.
- Descripción de la ejecución de las obras, donde se analizará y describirá el modo de realización de las mismas.

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

- Justificación de la adecuación a la normativa vigente de aplicación (Normativa urbanística, edificación-urbanización, de ejecución técnica y demás sectoriales que resulten de aplicación).

- Presupuesto y Plazo de ejecución.

b) <u>Anejos:</u>

- Servicios afectados.

- Memoria-documento técnico justificativo de la estructura resultante de la intervención arquitectónica.

- Proyectos de instalaciones.

- Plan de Obra.

- Programa de control de calidad.

- Estudio de seguridad y salud.

- Estudio de gestión de residuos.

- Otros aplicables en el momento de redacción y ejecución del proyecto.

- Otros justificativos de normativas técnicas y sectoriales de aplicación.

c) <u>Planos.</u>

- Plano de situación y emplazamiento.

- Planos de estado actual (plantas, alzados, secciones,…).

- Planos de proyecto-propuesta.

- Plantas.

- Alzados.

- Secciones generales.

- Planos de definición estructural.

- Planos de definición constructiva: Plantas, Secciones, detalles.

- Planos de instalaciones: plantas, secciones y definiciones de detalle de todas las instalaciones previstas (electricidad, ACS, climatización, ventilación, saneamiento, etc.).

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

d) Pliego de prescripciones técnicas.

- Condiciones generales.
- Condiciones particulares.
- Descripción de las obras.
- Características de los materiales.
- Ejecución de la obra.
- Medición y abono de las obras.

e) Mediciones y presupuesto.

- Mediciones (globales y particularizadas por cada edificación).
- Cuadro de precios.
- Presupuesto (Resumen y desglosado). Globales y particularizado por cada edificación.
- Anejo de justificación de precios.
- Justificación del cumplimiento de los precios conforme al convenio de la construcción vigente.

f) Planificación de obra

En todo caso, además de las especificaciones indicadas, el contenido mínimo de un proyecto está regulado en el artículo 233.1 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y en el Anejo I de la Parte I del CTE (Código Técnico de la Edificación).

Con carácter general, el proyecto técnico y demás documentación complementaria deberá contener la documentación suficiente para representar de forma clara y precisa la obra y el proceso de ejecución de la misma, de acuerdo con los criterios mínimos de aplicación, conforme a la legislación de contratación vigente para las Administraciones Públicas.

Cuando el proyecto se elabore o se complete a través de proyectos parciales u otros documentos técnicos, como los relativos a tecnologías específicas o a instalaciones, se mantendrá entre ellos la necesaria coordinación y todos ellos deberán quedar integrados en el proyecto de ejecución.

3. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

Toda la documentación deberá presentarse en formato digital, mediante registro electrónico.

La documentación gráfica deberá presentarse en formato editable (dwg y shp) y en formato PDF, conforme al protocolo-pautas de representación de planos del Ayuntamiento de Ordizia.

Esta fase tendrá UNA DURACIÓN DE 7 SEMANAS, que comenzará desde el día siguiente al de la notificación de la formalización del contrato.

III. FASE 2: DIRECCIÓN FACULTATIVA

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La realización de los trabajos de dirección facultativa de las obras definidas en el proyecto de ejecución, incluyendo la dirección de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

2.1. TRABAJOS INICIALES

Se analizarán los trabajos previstos en el proyecto y la adecuación de la planificación de obra prevista a las circunstancias concretas de la obra, las posibilidades de consecución de los objetivos y la existencia de necesidades adicionales a prever.

2.2. TRABAJOS DE DIRECCIÓN A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Estas son, entre otras, las tareas a realizar durante la ejecución de las obras:

a) Coordinación entre los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y la Contrata.

b) Supervisión y control para verificar que la contrata cumple las condiciones del contrato.

c) Anotar en el libro de órdenes las órdenes dadas a lo largo del día y posibles incidencias.

d) Planificación de la ejecución; con el desglose de los diagramas parciales y su corrección semanal, indicando las desviaciones (causas) y su grado de influencia, proponiendo al mismo tiempo las medidas correctoras necesarias.

e) Inspección y control para verificar que las obras están siendo ejecutadas de acuerdo con lo previsto en los pliegos, en el proyecto original y en las modificaciones debidamente autorizadas.

f) Fotografías de seguimiento.

g) Proponer los aspectos técnicos y las condiciones que en los pliegos se dejan a criterio de la Dirección de Obra.

h) Definir y proponer los aspectos técnicos relativos a la interpretación de planos, condiciones de materiales y ejecución de unidades de obra, sin alterar las condiciones del contrato.

i) Prever posibles incidencias técnicas o económicas, y elaborar informe sobre sus soluciones.

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

j) Análisis y asesoramiento de las soluciones propuestas por la contrata en cuanto a instalaciones, cargas estructurales, etc. verificando su adecuación técnica y económica.

k) Verificación de la ejecución de las soluciones mencionadas.

l) Realizar el seguimiento ambiental de la ejecución de la obra. Proponer, en su caso, medidas correctoras de la ejecución.

m) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

a) Documentos de control económico, desglose de mediciones, certificaciones aceptadas, revisiones de precios, etc. Así como la memoria económica final de las obras y la liquidación final.

b) Definir e informar de las modificaciones normales que apenas alteren el plazo y presupuesto de las obras.

c) Levantar actas de todas las reuniones.

d) Elaboración del proyecto de fin de la obra, incluyendo los siguientes documentos: memoria y sus anexos, planos, presupuesto, certificados, etc., necesarios, y en su caso, cuanta documentación técnica sea requerida por el Ayuntamiento.

e) Si durante la ejecución de las obras resultase necesaria, la modificación del proyecto o la realización de otros complementarios, incluyendo memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto.

f) Redacción y preparación de la recepción de las obras. Elaboración del Libro de Uso y Mantenimiento. En dicho documento se detallarán las principales características de las obras e instalaciones, así como las incidencias y aspectos relevantes para su mantenimiento. Este Libro recogerá, como apoyo, la información gráfica necesaria (croquis, fotografías, etc.).

3. INFORMES PERIODICOS

Los informes deberán desarrollar su contenido tanto globalmente para el conjunto de la actuación, como en modo particular para las actuaciones del edificio Oiangu Albergue y el Edificio Polivalente.

3.1. ACTAS SEMANALES

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

La empresa adjudicataria elaborará las actas de las reuniones semanales de obra con la Contrata y de las reuniones con la Administración.

3.2. INFORMES MENSUALES

Mensualmente se elaborará un informe, que deberá entregarse antes del 5 del mes siguiente, en el que se refleje con claridad la marcha de los trabajos, acompañado de fotografías y la documentación técnico-gráfica que resulte necesaria. Dichos informes deberán contener, al menos:

- Breve descripción del proyecto actualizado, teniendo en cuenta los cambios que se van produciendo.

- Trabajos realizados durante el mes en cada una de las subdivisiones de las obras. También se presentará el croquis de planta y el levantamiento del grado de avance en cada trabajo. En el libro de órdenes se consignarán las incidencias más reseñables y las observaciones que resulten necesarias.

- Seguimiento del programa de trabajo. Se especificarán los trabajos que estén avanzados o retrasados, explicando las razones de ello, si están en vía crítica o no, otras obras en las que inciden, etc.

- Control de calidad realizado. Pruebas realizadas y resultados finales.

- Seguimiento del presupuesto de la obra, analizando las desviaciones existentes respecto al plan financiero de la obra. Se especificará el presupuesto vigente de la obra, el presupuesto certificado desde su origen (desglosando los correspondientes a los adelantos y a la obra efectivamente ejecutada) y el presupuesto "actualizado" y, en su caso, las causas de las desviaciones.

- Además, se detallarán las mediciones de cada una de las unidades realizadas mensualmente (en formato bc3 o Presto), indicando, en su caso, las partes que, a juicio de la dirección de obra, no deben incluirse en la certificación por incumplimiento de especificaciones u otras causas, aunque estén realizadas en un mes.

- También se especificarán las mediciones de otros meses que no hayan sido incluidas en anteriores certificaciones y que deban incluirse en el mes de la fecha del informe.

- Se realizarán las revisiones de precios correspondientes.

- Por otra parte, se propondrán precios contradictorios y se elaborará un informe para debatir con la Contrata, si procede.

- Acciones previstas para el mes siguiente (se realizará una previsión de certificación ese mes).

3.3. DOCUMENTACIÓN FIN DE OBRA

Los documentos finales de obra incluirán los siguientes documentos que se presentarán en el plazo de dos semanas desde la finalización de la obra:

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

- Certificado final de obra firmado por técnicos responsables de la dirección facultativa.

- Liquidación de final de obra.

- Certificación acreditativa de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición, e informe justificativo de los mismos.

- Planos finales de obra donde se refleje la situación real final y sus instalaciones.

- Fotografías del estado resultante.

- Relación de agentes y subcontratas que intervienen en el proceso constructivo.

- Informe de mantenimiento: la empresa adjudicataria recogerá en un informe las recomendaciones a seguir para la adecuada conservación y mantenimiento del equipamiento e instalaciones. Libro de Uso y Mantenimiento de los edificios.

- Certificado de eficiencia energética de edificio terminado.

- Certificaciones de las instalaciones de climatización en los términos legalmente procedentes, y declaraciones responsables de puesta en marcha, en su caso.

- Libro de mantenimiento del ascensor, esquemas eléctricos y declaración responsable de la puesta en marcha.

- Declaración responsable de puesta en marcha de la instalación contra incendios.

- Boletín de instalaciones de telecomunicaciones.

Estos documentos de la obra ejecutada, con el visado colegial correspondiente, se entregarán en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, a partir de la fecha de la firma del acta de aprobación de la obra.

3.4. INFORME FINAL

Un año (12 meses) después del fin de la obra, la Dirección de Obra deberá emitir un informe final.

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus

4.- ANEXOS

1.- DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL EN FORMATO DWG.

2.- PLANTAS Y ALZADOS DEL ESTADO ACTUAL EN FORMATO DWG.

3.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA FASE I DE REHABILITACIÓN DE URDANETA IKASTETXEA

4.- PROYECTO DE INSTALACIÓN PANELES FOTOVOLTAICOS EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DOCENTE

5.- PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA CALDERA DE BIOMASA EN EL EDIFICIO DOCENTE

Kale Nagusia, 24 - 20240 ORDIZIA - Telf. 943 88 58 50 - arretabulegoa@ordizia.eus www.ordizia.eus